



| Política de Sostenibilidad

Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por
1-1.0	Departamento de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos	-	Acta del Consejo de Administración

Índice

Información importante sobre este documento.....	3
1. Ámbito objetivo de aplicación.....	4
2. Q-Living	4
3. Sistema de Compliance de Q-Living	4
4. Objetivos de la Política	4
5. Estrategia de inversión responsable de Q-Living.....	5
6. Estrategia de sostenibilidad de Q-Living.....	5
7. Consideraciones sociales	5
8. Criterios de Exclusión.....	6
9. Métricas medioambientales y sociales	6
10. Gobernanza.....	7

Información importante sobre este documento

Identificación del Documento	Política de Sostenibilidad
Aplicación de este Documento	Q-Living Asset Management, SGEIC, S.A.
Documento derogado por el presente	N/A
Documentos relacionados con el presente	Política de Inversión Responsable
Responsable de la aplicación de este Documento	Consejo de Administración
Procedimiento de aprobación del presente Documento	Acta del Consejo de Administración
Fecha de aprobación	11/12/2024
Versión	V.1.0

1. Ámbito y objetivo de aplicación

Q-Living Asset Management, SGEIC, S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**" o "**Q-Living**"), es una sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, con ámbito geográfico nacional e internacional. La actividad fundamental de la Sociedad Gestora es la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como la gestión y control de su actividad y riesgos.

2. Q-Living

La Sociedad Gestora está plenamente integrada en una estructura liderada por la marca Q-Living, que está compuesta por la propia Sociedad Gestora, los vehículos de inversión que gestiona de acuerdo con el registro oficial de CNMV, (en adelante, los "**Vehículos**"), y por las sociedades participadas por estos últimos (las "**SPVs**").

3. Sistema de Compliance de Q-Living

La Sociedad Gestora cuenta con un Sistema de Compliance independiente y autónomo, que esencialmente recoge la cultura ética que nace formalmente del Consejo de Administración, y está formado por un compendio de normas internas que han sido aprobados para reflejar el compromiso de Q-Living con dicha cultura y principios; y que sirven además para dar cumplimiento al conjunto de normas externas, tanto nacionales como internacionales, que sean aplicables.

El Sistema de Compliance de la Sociedad Gestora tiene como pilares básicos el Código Ético y de Conducta de Q-Living, que a su vez cuenta con un procedimiento de adhesión mediante el cual se consigue que otras entidades pertenecientes a la marca Q-Living se integren a dicho Sistema de Compliance, del cual forma parte el presente Manual.

4. Objetivos de la Política

El objetivo de la Política de Sostenibilidad (la "**Política**") es promover prácticas responsables en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG) en todas las actividades empresariales. Nos comprometemos a minimizar nuestro impacto ambiental, mejorar la eficiencia en el uso de recursos y reducir las emisiones de carbono. Q-Living se esfuerza por integrar principios sostenibles en los procesos de toma de decisiones, garantizando la creación de valor a largo plazo. Nuestro enfoque incluye fomentar la responsabilidad social, una gobernanza ética y la transparencia. La mejora continua, el compromiso con los grupos de interés y el cumplimiento de los estándares globales de sostenibilidad son el núcleo de nuestros esfuerzos. Nuestro objetivo es contribuir positivamente al bienestar de la sociedad y al medio ambiente.

5. Estrategia de inversión responsable de Q-Living

El principal objetivo de Q-Living es ser administradores excepcionales del capital de los inversores, generar rendimientos para los clientes y ofrecer soluciones confiables de capital privado para abordar las complejidades del desarrollo y gestión de viviendas de alquiler de calidad con rentas asequibles en el territorio nacional. Q-Living está comprometida con la integración de marcos ASG en todas las etapas del proceso de inversión.

Esta política describe el enfoque de Q-Living a nivel de la empresa y de los fondos que gestiona.

6. Estrategia de sostenibilidad de Q-Living

La estrategia corporativa y de inversión de Q-Living se basa en los cimientos de la sostenibilidad. Los factores ASG tienen un impacto material en el desempeño financiero, la creación de valor y los rendimientos. Gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad fortalece el activo, permitiendo un mejor rendimiento y, en última instancia, un impacto positivo en la sociedad durante años. Q-Living reconoce que integrar factores ASG relevantes en las decisiones de inversión y corporativas puede generar un impacto financiero positivo a largo plazo en el capital de los inversores y contribuir a una mejor sociedad a través de la gestión de viviendas de alquiler de calidad con rentas asequibles.

Q-Living tiene como objetivo mitigar el cambio climático y facilitar el acceso a una vivienda asequible. Participamos activamente en el diseño del proyecto con el objetivo de conseguir una construcción responsable en la que se reduzca la huella medioambiental, consiguiendo de este modo la reducción del impacto global en nuestro entorno. Este diseño sostenible nos permite reducir los consumos de las viviendas y las emisiones de CO2 otorgando a las viviendas una alta calificación energética.

Creemos en la diversidad y la inclusión como la base de una sociedad próspera y justa, y lo aplicamos en nuestra propia organización, ofreciendo a nuestros empleados igualdad de oportunidades y preocupándonos por su bienestar a través de distintas iniciativas. Nos involucramos con las comunidades locales a través de nuestra actividad, fomentando el empleo y la formación y generando riqueza que contribuye al crecimiento sostenible del territorio nacional.

7. Consideraciones sociales

Q-Living ha integrado un marco global que enfatiza los riesgos y oportunidades sociales, así como los factores ambientales y de gobernanza. Se centra en aspectos sociales a nivel corporativo, como la diversidad, la equidad y la inclusión, la participación de las comunidades locales, los derechos humanos y los estándares

laborales a lo largo de la cadena de suministro. Aunque cada fondo de inversión puede tener criterios específicos de sostenibilidad según su clasificación bajo el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) y la Taxonomía de la UE, los siguientes marcos se incorporan en los procesos de inversión y monitoreo posterior a la inversión:

- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos
- Ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

8. Criterios de Exclusión

Q-Living cuenta con un criterio negativo de exclusión definido en mayor detalle en la política de inversión responsable. Algún ejemplo incluye a excluir inversiones en desarrollos inmobiliarios con una calificación energética menor a A y excluir inversiones en desarrollos inmobiliarios con calderas de gas natural. Este criterio se incluye en la evaluación de cada oportunidad de inversión. Esta política fue creada en línea con el compromiso de Q-Living con la sostenibilidad y su deseo de ofrecer soluciones a las complejidades del desarrollo y gestión de viviendas de alquiler de calidad con rentas asequibles en el territorio nacional.

9. Métricas medioambientales y sociales

Q-Living integra riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión del Fondo, integración que está basada en el análisis propio y de terceros. Actualmente estamos trabajando en la robustez de la información, enfocada en 4 pilares claves:

- Eficiencia Energética
- Reducción de emisiones
- Colectivos desfavorecidos
- Medioambiente

10. Gobernanza

Q-Living está comprometida con los más altos estándares de gobierno corporativo, integridad empresarial y profesionalismo en todas sus actividades. Se ha integrado un enfoque sistemático, estructurado e integrado de gobernanza que garantiza que los factores materiales estén adecuadamente incorporados en el marco de gobierno corporativo, los procesos, políticas y estructuras de la empresa. Las operaciones y comunicaciones son transparentes con reguladores, inversores, prestatarios, empleados, y otros grupos de interés, proporcionando claridad y confianza en los procesos de toma de decisiones.

La transparencia y la responsabilidad constituyen la base de la inversión responsable. Por lo tanto, los temas ASG se incorporan mediante un enfoque de arriba hacia abajo que se extiende por toda la organización. Q-Living opera con un enfoque multinivel que comienza en la cúspide. El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última y supervisión de los elementos cubiertos en la Política de Sostenibilidad y de Inversión Responsable. Este órgano revisa las políticas y procedimientos a lo largo del año para garantizar su alineamiento con los objetivos, las necesidades de los inversores, los requisitos regulatorios y las mejores prácticas.

El Consejo de Administración lidera la integración de la Gobernanza ASG y es responsable de definir, aprobar y garantizar el cumplimiento de la estrategia ASG, asumiendo la responsabilidad última de la estrategia y su implementación. El Consejo de Administración cuenta con el apoyo del Comité de sostenibilidad, que se reúne dos veces al año y es responsable de establecer la estrategia y dirección ASG e implementar esta Política de Sostenibilidad. El Comité de sostenibilidad incluye a: la Directora de Relaciones con Inversores, el responsable del Departamento Financiero, y el Director de Inversiones. El comité reporta directamente al Consejo de Administración.

11. Revisión de la Política

La Política será revisada anualmente por el Departamento de cumplimiento y gestión de riesgos y los departamentos relevantes, y se actualizará y/o modificará, al menos, en los siguientes casos:

- Cuando se produzcan cambios legales o regulatorios que afecten las disposiciones de esta Política.

- A propuesta del Departamento de Cumplimiento y Gestión de Riesgos o de la función de auditoría interna, cuando se considere que existen aspectos que podrían mejorarse para lograr los objetivos propuestos o para adaptarse adecuadamente a las características de los servicios ofrecidos por Q-Living en cada momento.
- A propuesta de los órganos de supervisión.